



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0997/22

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

Observado error, en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Ávila, de fecha 28 de marzo de 2022, para la enajenación de aprovechamientos de lotes de madera, se vuelve a publicar el siguiente anuncio subsanado para inicio de nuevo periodo de exposición pública:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SIGUIENTE APROVECHAMIENTO FORESTAL AV-MAD-0392-2022, DEL MONTE DE U.P. N.º 12

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de marzo de 2022, este Ayuntamiento aprueba los expedientes de contratación y convoca Procedimiento Abierto de Contratación urgente para proceder a la enajenación del aprovechamiento de del siguiente Lote de Madera:

- Lote de Madera AV-MAD-0392-2022 del Monte de U.P. n.º 12, con las siguientes características:

Aprovechamiento ordinario PPA 2022.

Clase de corta: mejora.

Objeto: 3.637 pies aprox. de pino pinaster, con 641,85 m.c. con corteza.

Localización: Cuartel Único, Rodal 10 del MUP n.º 12.

Modalidad: a riesgo y ventura.

Forma de entrega: en pie.

Valor de Tasación base: 1.283,69 euros.

Valor índice: 1.604,61 euros.

Gastos por destrucción de despojos: 641,85 euros.

Gastos de operaciones facultativas: 2.736,96 euros.

Época de corta: 18 meses desde adjudicación (salvo del 1-3 al 15-4 y del 1-08 al 15-9).

Modalidad de adjudicación: procedimiento abierto.

Pliegos de condiciones: aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 16 de marzo de 2022, se exponen al público por posibles reclamaciones.

Proposiciones y apertura: podrán presentarse las proposiciones, por cada uno de los aprovechamientos, en la Secretaría Municipal hasta las 14 horas del decimoquinto día hábil posterior al siguiente al de publicación del presente Anuncio. Si dicho día coincidiese con sábado o día inhábil, se ampliará el plazo hasta el siguiente hábil.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar acto seguido, una vez comprobada la documentación presentada.

Garantías: para participar, deberá presentarse garantía provisional del 2 % de la tasación, y el adjudicatario del 4 % de la adjudicación en concepto de garantía definitiva, por cada uno de los aprovechamientos a los que se opte.

Criterios de selección: será exclusivamente el del precio más alto.

Modelo de proposición: según Pliego de Cláusulas a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lanzahíta. (<https://lanzahita.sedelectronica.es>)

Lanzahíta, 4 de mayo de 2022.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez.*

